

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 4 minutos; pónese á las 5 y 56 minutos.

Santa Justina virgen.

## Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Con esta fecha dirijo á los generales de las órdenes religiosas la circular siguiente: Es la voluntad de S. M. la Reina Gobernadora que en el preciso término de un mes queden cerrados los monasterios y conventos suprimidos en virtud del Real decreto de 25 de julio último, y que sus individuos se trasladen á aquellos á que se les haya destinado, para lo cual se pondrán de acuerdo los prelados superiores de las mismas órdenes con los gobernadores civiles respectivos: que los mismos prelados remitan dentro de dicho término á la secretaría de mi cargo, y á los comisionados de la amortización de las provincias, con quienes se pondrán de entero acuerdo, y cooperarán activamente para la ejecución del citado decreto, razón nominal de los monasterios ó conventos que hayan perdido el número de 12 religiosos despues del día en que remitieron la estadística á la Real junta eclesiástica, y de aquellos cuyas dos terceras partes de sus individuos no sean de coro; y que en lo sucesivo den igual razón á medida que alguna casa se halle en el caso de supresion; segun lo dispuesto en el mismo decreto. De Real orden lo digo á V. R. para su inteligencia y cumplimiento, con la prevención de que me acuse sin dilacion el recibo de esta.—Y al mismo tiempo que S. M. se ha servido mandarme que dé á V. E. conocimiento de la precedente resolución, se ha servido ordenarme tambien diga á V. E., como lo ejecuto de su Real orden, que se sirva prevenir á los gobernadores civiles que velen muy cuidadosamente acerca de su cumplimiento, y que por los medios convenientes que estén á su alcance procurén indagar cuando alguna de las casas que deben subsistir en el día se halle en lo sucesivo en el caso de ser suprimida en virtud de dicho Real decreto, y lo ponga inmediatamente en noticia de S. M. De Real orden &c. Madrid 9 de setiembre de 1835.—García Herreros.—Escmo. Sr. ministro de lo Interior.

## ESPAÑA.

Madrid 10 de setiembre.

El Escmo. Sr. conde de Toreno, presidente del Consejo de ministros, ha presentado hoy á la ratificación de S. M. la Reina Gobernadora el convenio concluido con el Gobierno de Portugal por el Escmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro, ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de Lisboa, sobre la libre navegacion del Duero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha de 8 del corriente dice á este ministerio lo que sigue:

Escmo. Sr.: El comandante general de la Mancha con fecha 3 del actual me dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: Con fecha 3 de agosto último me da

parte el comandante de la columna de Villanueva de los Ojos D. Joaquin de Lainez, de que habiendo emprendido su marcha para recorrer varios puntos sospechosos, se aproximó á la sierra de Alcaraz, en donde con efecto descubrió una gavilla de facciosos en la cumbre, sobre los cuales cargó la infantería desalojándolos de su posicion, y á pesar de llevar solo el corto número de 6 caballos, se arrojaron sobre ellos, y resultó la muerte de 6 foragidos y la captura de uno. El espresado comandante hace mencion del Urbano de caballería Andres Ramirez, tanto por su conocimiento práctico en el terreno, cuanto por su serenidad y valor.

El capitán general de Valencia dirige al ministerio de la Guerra en 6 del actual el parte siguiente:

Escmo. Sr.: El comandante de armas de Segorve con fecha 5 del corriente da parte de que la junta del pueblo de Girat, habiendo tenido el día 3 á las 10 de la noche aviso de la de Fuentes que en las inmediaciones del pueblo había unos 8 ó 10 hombres sospechosos, dispuso que el sargento 2º de Urbanos Miguel Montoliu con 40 hombres fuese al auxilio de esta. Montoliu emprendió su marcha por tres puntos, y al amanecer del día 4 reunidos, cayeron sobre la gavilla que capitaneaba un don Antonio Sarsos (a) Capella, les hizo una descarga, y se arrojó á ellos á la bayoneta, logrando con esto destruirlos, pues que quedaron en su poder 7 facciosos, 2 de ellos mal heridos, no teniendo por nuestra parte mas que un contuso, y cogiéndoles una acémila cargada con provisiones, 2 escopetas, 8 paquetes de cartuchos y dos armas blancas.

De resultados de la precedente accion, dice el mismo capitán general el día 8, que se han presentado acogidos al indulto 14 facciosos al comandante de la 2ª compañía movilizada del rio Mijares D. Luis Aguilar, quien movido de sus súplicas y de sus antecedentes los ha admitido en sus filas, donde continúan trabajando en defensa de S. M.

Hecho.

El reglamento de amortizacion aprobado por S. M. establece, que los comisionados principales deben afianzar en dinero ó papel consolidado. D. Félix de la Ballina, nombrado para Oviedo, solicitó de aquel intendente dar las fianzas en fincas que no le admitió, por oponerse á lo mandado por S. M., y la direccion del ramo ha negado esto mismo á varios comisionados que lo solicitaron. Ballina se presentó en la Granja, y obtuvo del ministro de Hacienda una orden, para que el intendente de Asturias admita á Ballina las fianzas en fincas.

—El gobernador civil de Murcia deseoso de evitar la multitud de mendigos que infestan aquella poblacion, ha dispuesto abrir una suscripcion voluntaria, cuyo máximo será de 4 rs. mensuales, para atender con su producto á la subsistencia de los verdaderos mendigos y necesitados que se recogerán inmediatamente en la casa de misericordia de aquella ciudad.



*Periódicos portugueses.*

Los periódicos portugueses recibidos hoy, y que alcanzan hasta el 2 del corriente, no contienen noticia alguna de interés: solo encontramos que merezca copiarse el siguiente párrafo de la *Revista* periódico ministerial.

En la parte oficial del diario se habrá visto inserta una carta del encargado de negocios de Portugal en la corte de Cerdeña; carta dirigida á nuestro ministro de Negocios estranjeros y muy digna de notarse por su extraño contenido. Es el caso que nuestro encargado de negocios fué espulsado de los estados de Cerdeña por el simple motivo de haber vigilado constantemente á D. Miguel y sus partidarios, y de temerse que ejerciera la misma vigilancia contra la princesa de Beira que reside ahora en los dichos estados. Procedimiento tan indigno por parte del gobierno sardo exige represalias y manifiesta claramente la protección que recibe el usurpador, y la influencia que tienen en Saboya los principios de absolutismo que él representa.

*Bolsa de Madrid.*

El sábado y hoy lunes ha seguido con progreso el movimiento favorable de los fondos públicos, comenzando el jueves, si bien casi contraído á la deuda sin interés. Las muchas operaciones hechas á prima, indican sin embargo que se fluctua entre el temor y la esperanza; pero hoy han sido menos las de esta clase, ha habido una subida real en el precio al contado, y el dinero estaba ofrecido. El decreto de devolución de bienes vendidos en la época constitucional, y la llegada del ministro Mendizabal, han esperanzado de la próxima aplicación de todos los bienes nacionales á la deuda interior y de su venta.

**GUERRA DE NAVARRA.**

La victoria conseguida en las alturas de Lomba no puede menos de escitar admiración por la conducta en el campo de nuestras valientes tropas, y al ver que desde que recobró el ejército la fuerza moral, escitando en él un noble entusiasmo, cuantas veces ha intentado la facción probar la suerte de las armas, ha encontrado al punto el escarmiento. La salvación de Bilbao, la batalla de Mendigorria, la acción de Lomba y el brio humillado de la facción, que algun tiempo amenazaba las principales ciudades de aquellas provincias y aun los campos de Castilla, son pruebas evidentes de que el ejército ha hecho cuanto en su mano estaba para restablecer la tan deseada paz y aniquilar los enemigos de la libertad y del trono. Pero pasado el primer momento de regocijo quizá se podrán encontrar motivos de ansiedad para el porvenir en los mismos hechos de que tanto y con tanta justicia nos felicitamos ahora. Que la guerra de Navarra no puede ofrecer peligro serio á la causa que defendemos es indudable, pues ni han salido ni podrán salir con ventaja los partidarios del pretendiente del recinto de las cuatro provincias insurgentes; pero no es por otra parte menos cierto que no presenta hasta ahora visos de tener un próximo término. Ahora bien, si esto aconteciese cuando la suerte de las armas no era favorable al ejército leal, podría y aun debería concebirse la esperanza de que un cambio en los hechos militares daría luego mas halagüeña perspectiva. Pero no sucede así. Vencemos, y no logramos sacar las ventajas del triunfo. Las tropas que derraman su sangre en el campo de batalla ahuyentando á la facción, aun cuando consiguen cortar el vuelo á sus planes, no pueden perseguirla y aniquilarla. ¿Por qué? ¿les falta la voluntad acaso? Bien cierto es que no. Debe haber por consiguiente una causa política que trataremos de averiguar, y no será muy penosa la tarea, pues está por decirlo así, saltando á los ojos.

La facción de Navarra protegida por el desprecio que por mucho tiempo concibieron de sus fuerzas hombres que ignoran el poder del entusiasmo en las masas, aun cuando sea por una mala causa, ha crecido á punto de ser hoy dia un ejército respetable y bastante numeroso. Este ejército ademas tiene á su favor las simpatías de los habitantes de aquellas provincias, y ocupa un terreno escabroso que perfectamente conoce. Para contrarrestar tales ventajas, es forzoso disponer de grandes fuerzas que permitan al general obrar en varias columnas de grandes masas, y perseguir por todos lados al enemigo despues de una victoria, aprovechándose de su dispersion, y sin peligro de comprometer el feliz resultado antes obtenido. ¿Y estas fuerzas las tiene el ejército de Navarra? ¿Permitiría la prudencia que el general hábil que le manda se interesase en las montañas con fuerzas casi inferiores en número, y comprometiera la suerte de la campaña, mucho mas cuando no queda en las llanuras de Castilla una barrera que pudiese contener el primer ímpetu de la facción vencedora en un combate? No, mil veces no; hé aqui la respuesta, y hé aqui la causa porque, á pesar del valor y de los sacrificios del ejército de operaciones no presenta la guerra de Navarra probabilidades de terminar dentro de un corto periodo.

A este mal es preciso acudir con pronto remedio sino queremos vernos amenazados por mayores peligros. Y el honor no menos que la prudencia nos lo aconseja. El ejército español ha derramado mucha sangre luchando contra los derechos del pretendiente, ha atraído sobre si muchos odios, y sigue derramándola y atrayéndolos. ¿Será justo ó prudente abandonarle en este momento y dejarle luchar sin socorro, debilitándose por cada triunfo y espuesto á que algun dia sea traidora la fortuna? No, será la respuesta; ¿pues entonces hay otro remedio acaso que robustecer las filas con cuantas bayonetas estén aun ociosas que aumentar el ejército activo de operaciones, crear de nuevo (que esta es la voz) el de reserva y dirigir contra la facción carlista toda la energía del gobierno? Acordes estarán en este punto todos los verdaderos amantes del trono, y si alguno descarriado por pasiones del momento distrajese de tan noble empresa las armas leales, pronto debería conocer que cometía un delito hácia el trono, hácia la nación, y hácia los defensores de ambos.

No se nos oculta que muchos juzgarán ver peligros de otra naturaleza; pero aun concediendo que así fuese ¿sería la violencia el mejor modo de evitarlos, ó la conciliación acaso? no responderemos nosotros solos; responderá tambien el periódico oficial la *Gaceta de Madrid*, de cuyo artículo de hoy merecen la mayor atención los siguientes párrafos.

«La dificultad de la union consiste generalmente en la eleccion de la bandera, porque cada partido quiere presentar la suya como dominadora. Pero por felicidad nuestra tenemos un estandarte comun que seguir. El nombre de Isabel II es sagrado para sus defensores, y ha resonado y resuena como grito de guerra contra los facciosos, aun en aquellos puntos de la península donde ha habido excesos y desórdenes. Este nombre pues, y los intereses que representa, sirvan de vínculo de union á todos los españoles que aman su patria. La divergencia de opiniones debe ceder á la necesidad de sostener lo que hemos jurado. Seamos en buena hora mas ó menos liberales, mas ó menos monárquicos; pero ante todas cosas seamos españoles: esto es fieles á nuestras palabras y juramentos: fieles al depósito precioso y sagrado que la providencia ha confiado á nuestra custodia, en esa augusta Huérfana, representante del trono y de la libertad, del poder legítimo y de los derechos de la nación.»

«El Gobierno de S. M. no omitirá medio alguno para terminar prontamente el actual estado de cosas,



que ni la sociedad puede sufrir por mucho tiempo; ni los intereses del trono y de la libertad pública amenazados igualmente por los facciosos, permiten que se prolongue; pero su cañon no será el que dispare el primer tiro: porque sabe que sus deberes le obligan á algo más que reprimir y castigar las rebeliones. Es necesario ante todas calmar los ánimos agitados por las intrigas perpetuas de nuestros comunes enemigos: es necesario dar lugar á la reflexión, al reconocimiento y abjuracion de los errores. En fin, es necesario, ya que por desgracia de la nacion se ha vertido harta sangre, y aun hay que verterla, no dar por lo menos á los facciosos el espectáculo agradable de que los defensores de Isabel, convertidos en gladiadores del Pretendiente, se asesinen para divertirlo. El gobierno de S. M. no quiere que se derrame una gota de sangre española, sino en los campos de batalla contra el enemigo público: allí por lo menos será vengada."

En el fondo de estas ideas, según las comprendemos, estamos acordes: conciliacion para nuestras desavenencias interiores, sacrificios de ideas secundarias entre los que estamos acordes en querer el sosten de Isabel y Cristina, y la Libertad de la patria. Y el rigor y la energía contra los carlistas, y los cañones, las bayonetas y los refuerzos al ejército de Navarra; al ejército solo.—D. A. G. (Rev. Mens.)

Zaragoza 9 de setiembre.

La Junta provisional ha resuelto se dé publicidad á los sentimientos con que han correspondido á su patriótica invitacion los leales montañeses, como una prueba del aprecio con que los recibe, no dudando que su ejemplo será imitado por cuantos sientan hervir en sus pechos la sangre generosa de los antiguos aragoneses.

Escrito. Sr.: Atado el genio de la España al abominable carro del despotismo, se le habian ya destinado largos años de esclavitud, de padecimientos y de desgracia bajo el ominoso cetro de hierro de un presunto heredero del monarca, cuya vida se conocia facilmente que habia de durar poco. El nacimiento de una sucesora legitima al trono de Isabel de Castilla, y de Petronila de Aragon, estremeció á los seres malélicos y egoistas, que se habian propuesto eternizar la ignorancia, el embrutecimiento, la degradacion y las miserias de esta nacion heroica. No fué, empero, esto bastante, para que renunciassen á sus inicuas ideas. Desde aquel momento, y hasta ahora las han llevado adelante con la astucia, intrigas, ferocidad y progreso, que todos habemos visto, y que tantos arroyos de sangre preciosa han hecho derramar. Dolorosa en sumo grado para todo buen español, ha sido tanta serie de calamidades, pero la sangre se enciende y hierve en las venas con la evidencia, de que la ignorancia, terquedad ó malicia de nuestros sucesivos gobernantes han sido la verdadera, la sola, la única causa de tan funestos resultados; para aumento de estado tan penoso de ansiedad, ha llegado á establecerse la opinion pública de que existe un proyecto formado por los mismos, que deben al pueblo todo lo que son, para de nuevo (ingratos) reponer y asegurar á este mismo pueblo las pesadas cadenas, que empezara á romper. Principiando desde el vergonzoso manifiesto del ministerio Zea, hasta la horrorosa situacion en que nos hallamos, todos los hechos están anunciando la probabilidad, mas bien, lo acertado de aquella suposicion. Convencido prácticamente luego después el poder, que solo podia conservarse con el auxilio de los liberales, repelido, insultado y ya atacado por los retrógrados, y sin consultar la voluntad nacional, para adquirir hacerse con las fuerzas de los primeros, en virtud de aquella autoridad, que ridiculamente se dice emanada de lo alto, decretó y sancionó por sí el Estatuto Real; que ley negándose

á admitir sus consecuencias como se ha verificado, es tan fácil retirarla ó dejarla sin uso, como lo estaban las mismas á que ella se refiere. La antipatia con que desde un principio se ha mirado la Milicia urbana, lo que se ha entorpecido su aumento, la poca confianza que se ha dispensado á sus cuerpos, y sobre mil otros datos; la vergonzosa impunidad de tantos conspiradores, el no haberse acabado, como hubiera sido tan fácil en su principio, con las facciones, el haber permitido su aumento escandaloso, y el no perseguirlos en el dia, sino en la apariencia; todo, todo patentiza que la opinion pública no se equivoca en su suposicion, como jamas ni en cosa alguna se ha equivocado.

La Patria pues se halla en el borde mismo del precipicio. La desconfianza, el peligro, el desorden y las desgracias han llegado á su colmo. A enfermedad ya envejecida, y que hoy se presenta tan fuimnante, solo la mayor, la mas enérgica de las medicinas puede proporcionar el necesario remedio. En el extremo á que han llegado las cosas, leyes, fórmulas, consideraciones, todo debe enmudecer, todo debe cubrirse con el velo nocturno de los Romanos. La salud del pueblo solo debe ser atendida: ella es la suprema ley en semejantes circunstancias. Los pueblos y la Milicia urbana de esta capital, de Barcelona, de Valencia, y de Murcia han conocido este principio de todos los principios, y la necesidad, la urgencia de su actual aplicacion. Los habitantes todos de las mismas provincias se hallan con igual convencimiento y en el mismo sentido. Pronto, no hay duda, tan noble decision será imitada, será seguida por las demas, y uno solo será el voto de todos los Españoles. En vano se reclamarán intervenciones extranjeras para oponerse á lo resuelto, por una Nacion á quien deben su existencia política todas las otras. Juntas patrióticas de Gobierno se han establecido en su virtud en las mismas, ellas solas nos ofrecen la tabla con que nos hemos de salvar del horroroso naufragio. No se necesitaba de tanta electricidad, para que en las montañas de Jaca, y antiguo y glorioso reino de Sobrarbe, se manifestasen sus mas bellos é imponentes fenómenos. En Uruel y Sobrarbe, hacia esta parte de la Península, se dió en otro tiempo el primer grito de Libertad, que llegó á emancipar á la España del yugo y de la esclavitud Agarena. En Sobrarbe se sancionaron las leyes en que mas que los de todos los climas y países del mundo está declarada la soberania del pueblo. La presente invasion de la faccion Navarra en la provincia de Huesca, ha dado la mágica señal para el eléctrico estallido. Los hijos de los descendientes de los heroes son heroes tambien, acaban de dar la prueba de que no han degenerado. Reunidos en número de seis mil en los campos de Secorun y Fiscal, juraron pocos dias ha defender el país á toda costa, y hasta derramar la última gota de sangre, de los insultos del comun enemigo, y juraron hacer lo mismo por la adquisicion y conservacion de los derechos y libertades consignados en el sagrado código que formaron sus ilustres abuelos. Semefante decision y pronunciamiento dignos son por cierto, de los siglos heroicos. Ellos en otro tiempo, hubieran sido precursores y garantes seguros de la victoria. Reducido hoy el modo de hacer la guerra á un arte liberal, á una ciencia exacta, el valor la fuerza la decision pueden poco contra la táctica, contra la disciplina y conocimientos. Es preciso aprovechar aquellos; pero lo está tambien darles la direccion é instruccion competentes. Haciéndolo así, habrá en estas montañas, batallones reglados de gente fuerte, agil, robusta, valiente y decidida que por ahora asegurarán su país contra las incursiones de los rebeldes de Navarra, que les imposibilitarán sus comunicaciones con los de Cataluña; pero que en el caso de que V. E. y esa capital se vean amenazados por la heroica resolucion que ha causado la formacion



de esta Junta volarán á su defensa, resueltos á perecer ó á salvar la Patria. Cuyos virtuosos sentimientos tienen los infrascritos la honra de elevar al conocimiento de V. E. con todo la firmeza y dignidad que caracterizan á los valientes moradores del Pirineo de Aragon. Boltaño 7 de setiembre de 1835.—(Siguen las firmas.)

Zaragoza 10 de setiembre de 1835.—De acuerdo de la Junta.—Anselmo Baquedano, Vocal secretario.

*Granada 6 de setiembre.*

Con fecha que se advierte dice esta Junta directiva al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis lo siguiente:

»Por varias peticiones populares y por otros conductos ha sido enterada la Junta directiva de gobierno de que con notoria infraccion de los sagrados cánones se encuentran servidas las sacristías de este arzobispado por personas que no reúnen según aquellos la calidad de ordenados *in sacris*.

»Prescindiendo por ahora la Junta de las causas que puedan haber contribuido á la inobservancia de las disposiciones de la iglesia, ha fijado su atencion en los tristes efectos que producen, privando á los fieles ó al menos escaseándoles el pasto espiritual que necesitan, al paso que sus ofrendas se distribuyen en seglares, contrariando el objeto para que las presta. En su consecuencia, y sin entrar en otras reflexiones que no son de este lugar, ha acordado escitar el celo de V. E. para que en el preciso término de 8 dias se sirva separar de las referidas sacristías á los que no reúnen las calidades prevenidas en los cánones, reemplazándoles con religiosos secularizados y con los nuevamente esclaustrados que estén adornados con las indispensables circunstancias de moralidad, instruccion sólida, conocida adhesion á la libertad y al trono constitucional de Isabel II. Esta justa medida proporcionará al mismo tiempo ocupacion y subsistencia á los referidos religiosos, á quienes la humanidad y elevado carácter hacen atendibles y recomendables; esperando tenga V. E. la bondad de pasar á la Junta nómina de los electos para su satisfaccion. Dios &c. Granada 4 de setiembre de 1835.—C. P. Vicente Avello.—Miguel Roda, vocal secretario.—Es-relentísimo Sr. Arzobispo de esta diócesis.»

Y para conocimiento de los habitantes de esta capital y de los pueblos de la provincia, y que los ex-regulares á quienes interesa esta determinacion puedan ocurrir con sus solicitudes al prelado diócesano, se insertará en el *Boletín oficial*. Granada 6 de setiembre de 1835.—Avello.

*Valencia 7 de setiembre.*

*Acta de la Junta de Gobierno de los reinos de Valencia y Murcia del 7 de setiembre de 1835.*

1º Habiendo llegado á noticia de la Junta la esposicion hecha á S. M. por el Ayuntamiento y reunion de autoridades y mayores contribuyentes de la Coruña, acuerda se reimprima para que circule y llegue á noticia de todos.

2º Igual reimpresion y con el propio objeto tendrá lugar con la esposicion del Ferrol, y con la de Córdoba; pues por este medio conocerá el público el eco que ha tenido nuestro grito en todas partes, y el triunfo que en nuestra noble demanda se debe esperar.

3º Se aprueba la idea y reglamento ya formado para la organizacion de la Milicia sedentaria en esta capital, cuya fuerza se compondrá de las personas exentas por su edad ó por otras circunstancias, y servirá al sosten de la tranquilidad pública, y á otros objetos que se le demarcan, y que ahora ocupan ó pudieran ocupar personas que deben hacer un servicio activo.

4º Se aprueba igualmente el proyecto para la for-

macion de una fuerza compuesta de oficiales retirados ó personas que disfruten del fuero de guerra, y se denominarán compañías ó batallones, segun fuere su número, de veteranos de esta capital.

5º En vista del Real decreto inserto en la Gaceta del 4 de este mes, y de las equivocaciones y amenazas que contiene, acuerda la Junta se dirija á S. M. una esposicion respetuosa y al mismo tiempo firme, franca y decidida, presentando á su vista la situacion é intereses del pais, la perversidad con que abusan de su buena fe sus consejeros, la justicia de las peticiones que han hecho estos Reinos, y el teson con que están decididos á sostenerlas.

Valencia 7 de setiembre de 1835.—Almodóvar.—Lopez.—Boggiro.—Soto-Ameno.—Giner.—Moraleja.—Olañeta.

**PALMA.**

*Orden de la plaza para el 26 de setiembre.*

Capitan de dia D. Juan Barceló: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infanteria y artilleria, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Urbanos.—Juan Coll.

*La lira de la Libertad.* Coleccion de himnos patrióticos nuevos, dedicados á los valientes Urbanos de la expedicion de Manacor, por D. P. del C.

Cantar los memorables hechos de nuestros beneméritos Urbanos por medio de la dulce poesia, y contribuir á acrecentar el entusiasmo hácia la sagrada causa de la Libertad es el objeto que se ha propuesto el autor de los himnos que anunciamos. Si en ellos tal vez no brilla el mérito artístico por lo menos abundan en ideas puramente libres, sientan verdades incontestables y vierten en todas ellas el eléctrico fuego del patriotismo. Siendo estas sus cualidades, y poniéndose al amparo de la digna clase á quien las dedica, puede esperar su autor que el público admita con agrado el fruto de su escaso talento, persuadido á que si por este medio no ha conseguido un buen lugar en el Parnaso, puede aspirar á merecerlo entre los hombres libres que defienden sus derechos y el trono de la inocente Isabel II.

Están de venta en la librería de Gelabert, á 6 cuartos.

*Avisos de particulares.*

Acaba de llegar á esta capital D. Salbi Boada, fabricante de paños y franelas. Tiene un buen surtido de ellos en su tienda sita en la plaza de Cort, la misma llamada *d'en Moll*. Las ventas se harán á precios muy equitativos.

El que quiera arrendar una casa con saguan sita en la plazuela de la Merced, podrá avistarse con el carpintero que vive al lado de ella.

Hoy sábado 26 á las seis de su tarde se despachará balija para Barcelona.

*Teatro.*

No pudiéndose ejecutar el melodrama anunciado en el Diario de ayer, por continuar el primer barba indispuerto, la empresa ha determinado que en su lugar se repita la preciosa comedia de costumbres, en tres actos, titulada *Un momento de imprudencia*, que fue recibida de este público con general aceptacion. Seguirá un intermedio de baile y un divertido sainete.—A las 7½.

Mañana se ejecutará la célebre comedia de Moliere; *El avaro*.